

Acta Nro. 3 **Junta Electoral Año 2023**

Elecciones de los representantes del Claustro Estudiantil y de Autoridades del Centro de Estudiantes de Ingeniería

En la ciudad de La Plata, a los 23 días del mes de octubre de 2023 y siendo las 15:00 horas, se reúnen los miembros abajo firmantes de la Junta Electoral para atender los temas referidos a las elecciones convocadas por la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata.

Se deja constancia que por error fue rechazada la Lista N° 14 ya que si bien no tenía la cantidad de avales que cumplían, si habían presentado la cantidad de avales necesarios. Con lo cual tendría que haberse impugnado y no rechazado.

Habiéndose recibido las notas de las listas n° 4, 10, 13, 14 resolviendo todas las impugnaciones realizadas y además la lista n° 14 reemplazando los avales que no cumplían.

Quedan oficializadas las siguientes listas:

Lista N° 2 “Gradiente + Estudiantes independientes”

Lista N° 4 Franja Morada

Lista N° 5 Cinética

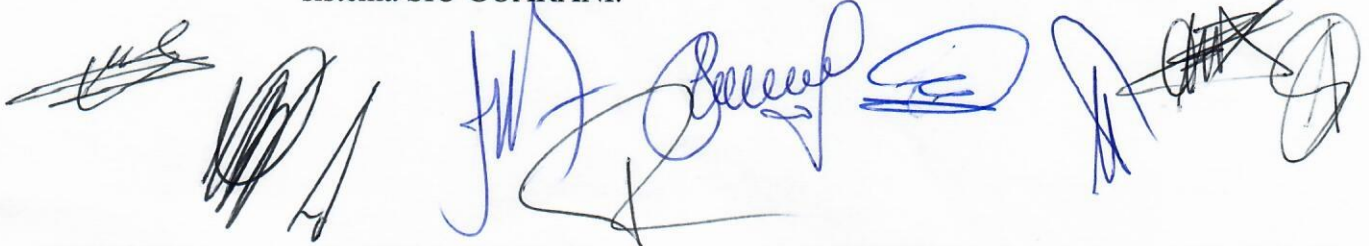
Lista N° 10 Unidad

Lista N° 13 Ya Basta!, (nuevo MAS e independientes)

Lista N° 14 La izquierda al Frente-EnClaveRoja

Además se informa:

1. Los cuartos oscuros de las seis (6) mesas receptoras de votos ubicadas en el Edificio Central serán: Mesa A en la Sala Histórica Planta Baja, Mesa B Patio Volta Plan Baja, Mesa C Patio Volta, Mesa D Aula Fernández Planta Alta, Mesa E Aula 6 Numa Tapia Planta Alta y Mesa F Aula Comelli Planta Alta.
2. Visto que en El Centro Regional Universitario Bolívar (CRUB) no quedan cursando alumnos, no se enviará una urna y se verá la forma de que puedan optar por votar en el sistema SIU GUARANI.





3. La distribución de alumnos por mesa se dispuso de la siguiente forma:
 - Mesa A: votan estudiantes con N° de alumno del 38699 al 68392
 - Mesa B: votan estudiantes con N° de alumno del 68395 al 72104
 - Mesa C: votan estudiantes con N° de alumno del 72109 al 75053
 - Mesa D: votan estudiantes con N° de alumno del 75054 al 76440
 - Mesa E: votan estudiantes con N° de alumno del 76441 al 78217
 - Mesa F: votan estudiantes de Ingeniería en Computación N° de alumno del 53/2 al 4054/8.

4. Dentro del edificio central habrá veda electoral.

5. Los alumnos no podrán ingresar con mochilas, bolsos o maletines al cuarto oscuro.

6. Los fiscales deberán presentar un comprobante con sus datos y el aval del Fiscal General de la agrupación/lista a la que representa, el comprobante quedará en la caja de la mesa correspondiente. Se permitirá solo la presencia de un fiscal por mesa y un fiscal general.

7. El orden de las boletas en el cuarto oscuro será de izquierda a derecha en orden de número de lista creciente, se pegará una boleta para identificar la ubicación de cada una; además las boletas utilizadas para el sufragio deberán encontrarse en las condiciones en las que fueron oficializadas. En caso contrario deberán ser reemplazadas.

8. Las agrupaciones serán las responsables de proveer las boletas a la hora del inicio de los comicios. De faltar alguna/s se iniciará sin las mismas.

9. No se podrá ingresar al edificio central con identificación de las Listas y de hacerlo con remeras de igual color éstas no deberán contener inscripción ni al derecho ni al revés, ni traslucirse la misma.

10. Se recibieron el modelo de boletas de las listas n° 2 - 4 - 5 - 10 y 13

 Castelló Pa. Cuellar
 D. Torio
 Speroni
 Adig
 Aguirre
 G. ROHNER
 SANCHEZ
 Aguirre
 Castelló Pa. Cuellar